

BASES DE LA PROMOCIÓN

IV CAMPEONATO AMATEUR AUTÉNTICO CACHOPO ASTURIANO

Primera.- Ámbito de la promoción y participantes.- La entidad mercantil CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. (en adelante CAPSA), llevará a cabo, dentro del estado español, excluyendo Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, una promoción publicitaria, dirigida a todo usuario mayor de edad que participe en el concurso a través de su inscripción en la web promocional www.autenticocachopoasturiano.es, con arreglo a las presentes Bases.

Segunda.- Duración.- El período promocional comprenderá las siguientes fases:

- Fase 1: Inscripciones: desde las 00:00 horas del 20 de junio de 2024 a las 12:00 horas del 14 de octubre de 2024, ambos inclusive.
- Fase 2: Semifinal online: del 15 de octubre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024
 - o Selección 15 semifinalistas: Publicación en Redes Sociales de Central Lechera Asturiana el 22 de octubre de 2024.
 - o Elección del finalista voto popular: del 22 a las 12:00 horas del 28 de octubre de 2024.
 - o Publicación finalista voto popular: 31 de octubre 2024.
- Fase 3: final presencial: 16 de noviembre de 2024.
- Sorteo de lote de productos: 20 de noviembre de 2024.

Tercera.- Premios.- La promoción tendrá por objeto los siguientes premios:

- El/la participante ganador/a del Campeonato recibirá un premio de 3.000 euros (TRES MIL EUROS).
- Las personas clasificadas en segundo y tercer lugar en la fase final presencial obtendrán un lote de productos de Central Lechera Asturiana, que a continuación se detalla y valorado en 69,99 €. Además, todas las personas participantes en la fase online (a excepción de aquellas clasificadas entre los tres primeros puestos en la final presencial), accederán de forma directa, por la mera participación en el concurso, al sorteo de un lote de productos de Central Lechera Asturiana, valorado en 68,29 €.

Composición del lote valorado en 68,29 €:

- o 1 Unidad MAESTRO QUESERO GAMONEU 250 g
- o 1 Unidad MAESTRO QUESERO LOS BEYOS IGP 360 g
- o 1 Unidad MAESTRO QUESERO VIDIAGO 300 g
- o 1 Unidad MAESTRO QUESERO CASIN DOP 250 g
- o 1 Unidad MAESTRO QUESERO CABRALES DOP 300 g

Todos los premios tienen el IVA y gastos de transporte, en su caso, incluidos.

Queda excluido del premio todo concepto no incluido expresamente en su descripción.

El premio con el que cada ganador resulte agraciado es personal e intransferible y no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, venta o cesión por cualquier concepto a terceros. Tampoco será canjeable por dinero en metálico, o cualquier otra prestación en especie.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. CAPSA se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

Cuarta.- Mecánica de la promoción.- La Promoción se constituye en el formato de un concurso de cocina amateur distribuido en tres fases y un sorteo, quedando definidas de la siguiente forma:

1. **Fase 1:** con duración desde el 20 de junio al 14 de octubre de 2024, consistiendo en la recopilación, a través de un formulario de inscripción en el sitio web www.autenticocachopoasturiano.es, de 3 fotografías inéditas cuyo contenido sea la preparación de la receta del cachopo asturiano a cargo de los/as participantes inscritos en el concurso y en seguimiento de estas Bases, resultando de este proceso la selección de quince semifinalistas por parte de un jurado designado por CAPSA.
 - 1.1. **Objeto de la primera fase.** Consistente en la realización y envío de 3 fotografías inéditas cuyo contenido sea la preparación de la receta del cachopo asturiano que se adjuntará con el formulario de inscripción alojado en la web www.autenticocachopoasturiano.es.
 - 1.2. **Plazos de admisión.** El proceso de recepción de fotografías para participar en el Campeonato se iniciará a las 00:00 horas del 20 de junio de 2024 y finalizará a las 12:00 horas del 14 de octubre de 2024.
 - 1.3. **Requisitos de participación.** El Campeonato es de carácter amateur, exclusivamente dirigido al público no profesional y mayor de edad, quedando restringida la participación en este concurso a las personas físicas que ejerzan su profesión en el sector de la restauración con una vinculación directa al ejercicio profesional de la cocina. Tampoco podrán participar en la promoción vigente los ganadores de las ediciones anteriores. Con la aceptación de estas Bases y su inscripción en el Campeonato, los/as participantes declaran responsablemente el cumplimiento de este requisito, pudiendo CAPSA validar a su propio criterio las candidaturas de los/as participantes y excluir del Campeonato a aquellos que, a su entender, hubieran participado de forma incorrecta, incumpliendo la cláusula de veracidad de sus datos o los requisitos de participación mencionados en esta cláusula.
 - 1.4. **Requisitos de las fotografías.** Los participantes/as en el Campeonato deberán cumplir la totalidad de los siguientes requisitos para enviar sus fotografías:
 - Las fotografías deben ser inéditas.
 - Las fotografías deberán presentar alguno de los siguientes formatos: jpg o png.
 - Deberán enviarse 3 fotografías cuyo contenido debe ser:
 - o Primera fotografía: ingredientes.
 - o Segunda foto: debe mostrar alguna parte del proceso de elaboración.
 - o Tercera foto: resultado final/emplatado incluyendo el corte para ver el interior del cachopo.
 - Los platos presentados deberán ser inéditos y deberán estar preparados únicamente por el/la participante registrado en el Campeonato a través del formulario de inscripción en el concurso. Será motivo de descalificación la presentación de una receta preparada por una persona física distinta a la inscrita en el Campeonato.
 - En la primera fotografía con los ingredientes, debe aparecer de forma reconocible la marca y alguna de las variedades de queso de **Central Lechera Asturiana** descritas en la web www.autenticocachopoasturiano.es:
 - a) Opción 1: Queso en lonchas de Central Lechera Asturiana (4 variedades): clásico, ahumado, ligero o sin lactosa.
 - b) Opción 2: Quesos de la gama Maestro Quesero (5 variedades): D.O.P. Cabrales, D.O.P. Casín, D.O.P. Gamonéu, I.G.P. Los Beyos, Vidiago.
 - c) Opción 3: Queso Cabrales Cueva del Molín D.O.P. de Central Lechera Asturiana
 - El/la participante deberá probar de forma fehaciente la utilización de los productos objeto de esta promoción (indicados en el punto anterior). De esta forma, si no se dispone de los envases o etiquetas que acrediten la marca y variedad del producto (por ejemplo, por haberlos adquirido “al corte” en una charcutería), se tendrá que aportar otra prueba, ya sea el ticket de compra u otro medio que procure la misma eficacia con el objeto de identificar los productos utilizados.

- La imposibilidad de acreditar que los productos utilizados pertenecen a la marca y variedades de queso indicadas, por falta de visibilidad al no mostrar el envase o etiquetado, o por no aportar comprobante de compra (o sistema con la misma capacidad probatoria) que demuestre la procedencia de los ingredientes, podrá ser motivo de descalificación directa de la candidatura.

2. Fase 2: Semifinal online

2.1. **Selección de semifinalistas.** Un jurado designado por CAPSA validará y evaluará conforme a las reglas de participación, las fotografías de los/as participantes, seleccionando quince semifinalistas que se someterán al voto popular a través de las Redes Sociales de Central Lechera Asturiana.

2.1.1. **Criterios de valoración de recetas.** Las pautas de evaluación de las recetas presentadas en formato de fotografías en la fase de inscripción del campeonato tendrán en cuenta la descripción de los ingredientes y los métodos utilizados en el tratamiento de los mismos. Para ello, es recomendable que los sistemas o métodos aplicados en el proceso de cocinado sean prácticos, omitiendo aquellos elementos que puedan ser innecesarios. Siendo el estilo de las fotografías de carácter libre y abierto a la subjetividad creativa de cada participante, CAPSA valorará principalmente:

- Correcta identificación de todos los ingredientes descritos en la receta y prueba fehaciente del uso de uno de los quesos descritos en el punto 1.4.
- Originalidad, nuevos conceptos e ideas innovadoras.
- Aspecto apetecible, conservando la esencia de los productos.

2.2. **Elección del primer finalista por voto popular.**

2.2.1. **Formato:** El 22 de octubre de 2024 se publicarán las fotos finales de los 15 cachopos semifinalistas en el perfil de Instagram de Central Lechera Asturiana a través de un reels en el que cada cachopo llevará un número asociado.

2.2.2. **Votación popular:**

Para poder participar válidamente en la votación y acceder al premio descrito a continuación, será necesario seguir (durante el periodo promocional y, como mínimo, hasta después de la celebración de sorteo y comunicación de los ganadores) el perfil oficial de Instagram de Central Lechera Asturiana (@central_lechera_asturiana). CAPSA se reserva el derecho a no contabilizar participaciones de perfiles recién creados o fraudulentos, así como aquellos que aparenten haber sido creados únicamente para participar en esta promoción (si cuentan con muy pocos seguidores o apenas tienen actividad, por ejemplo).

Los usuarios de dicha red social emitirán el voto de su cachopo favorito a través de comentario en la propia publicación. Se contabilizará un único voto por usuario y en el caso de que un usuario haya emitido más de un voto, solo se contabilizará el primero.

2.2.3. **Recopilación y filtrado de votos:**

2.2.3.1. Se descargará el listado de comentarios de la publicación a través de Easypromos.

2.2.3.2. Se dejará solo un comentario por usuario (el válido será la primera votación, en caso de haber más, se eliminarán).

2.2.3.3. Se hará un recuento de los votos y el que acumule mayor número será el ganador. En caso de empate entre varias fotos, se hará un sorteo aleatorio en Easypromos.

2.2.3.4. - Comentarios: Deberán llevar el número asociado a la imagen que quieran votar o su emoji correspondiente (ej: cuatro, 4, 

2.2.3.5. - Sentimiento de los comentarios: si se asocia un número a un sentimiento negativo, no se contabilizará como votación (ej: el 4 tiene malísima pinta).

2.2.3.6. **SORTEO:** El documento resultante del filtrado será subido nuevamente a Easypromos para proceder con la realización del sorteo entre todos los votantes de un lote de 5 quesos Maestro Quesero del mismo contenido y valoración que el descrito en la base tercera.

Easypromos es una plataforma que garantiza la transparencia del resultado del sorteo y como prueba de ello emite un certificado de validez para cada uno de sus sorteos, cuyo resultado es inalterable por el organizador del sorteo, y que cualquier usuario participante puede solicitar al organizador.

El sorteo tendrá lugar el 6 de noviembre. Durante la realización del sorteo, se seleccionará por este orden: 1 premiado y 1 reserva. El reserva sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar a alguno de los ganadores en el plazo de 3 días naturales a contar desde la fecha del sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.

El premio o premios quedarán desiertos en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases. Solo serán objetivo de valoración y/o selección, pasando a formar parte del sorteo, las participaciones recibidas dentro del período promocional y que hayan cumplido los requisitos de participación de conformidad con la mecánica recogida en la Base Cuarta.2.2.

El ganador del sorteo se dará a conocer a partir del 13 de noviembre de 2024 una vez conste su aceptación expresa (o la del reserva), mediante un comentario en la publicación original y/o por Instagram stories.

2.2.4. El ganador del voto popular será el que más votos haya obtenido entre el 22 de octubre y las 12:00 horas del 28 de octubre de 2024 y pasará a ser finalista de pleno de derecho pudiendo participar en la Final presencial el 16 de noviembre de 2024. Será publicado en el perfil de Instagram de Central Lechera Asturiana el día 31 de octubre de 2024.

2.3. Selección resto de finalistas: Un jurado designado por CAPSA elegirá a los otros 9 finalistas de entre los 14 semifinalistas restantes no ganadores del voto popular, condición que les será comunicada a partir del día 31 de octubre. Los 5 semifinalistas restantes, tendrán condición de Reservas.

3. Fase eliminatoria presencial: a celebrar el 16 de noviembre de 2024 en el Principado de Asturias, en un espacio situado en el área central del Principado de Asturias de cuya localización concreta informará públicamente la organización a través del sitio web www.autenticocachopoasturiano.es, pudiendo contar el evento con la asistencia de público y medios de comunicación.

3.1. Objeto de la fase final. La final del Campeonato consistirá en un evento presencial donde los/as diez finalistas cocinarán en directo la receta del cachopo asturiano, resultando de este evento la elección de un/a primer clasificado/a o ganador/a del Campeonato, así como un segundo/a y tercer/a clasificado, por parte de un jurado designado por CAPSA en seguimiento de los baremos de puntuación recogidos en las presentes bases. El desarrollo de esta fase final será grabado en video por los organizadores, para lo cual se dispondrá de las correspondientes autorizaciones de cesión de uso de imagen a los participantes.

- Los/as finalistas del Campeonato recibirán en el plazo de 30 días naturales desde el día de celebración de la final, una transferencia por valor de 150 euros en concepto de reembolso de gastos de organización y viaje para la participación en la final del concurso en el Principado de Asturias.
- La final del Campeonato se desarrollará en dos fases, mediante 2 rondas de 5 participantes cada una.

- Cada finalista cocinará un solo cachopo.
- El evento contará con la planificación necesaria para garantizar la correcta aplicación de las medidas de seguridad y prevención sanitaria, de conformidad con la normativa de aplicación. En el supuesto de que las medidas de prevención sanitarias exigidas por cualquier organismo gubernativo competente, considerasen la no celebración del evento, este extremo será comunicado públicamente a través del sitio web www.autenticocachopoasturiano.es y los canales de comunicación habituales de CAPSA, así como personalmente a los finalistas a través de los medios de contacto aportados en su inscripción en el concurso.
- La organización proporcionará a los/as finalistas los materiales e ingredientes necesarios para el cocinado de la receta del cachopo asturiano en igualdad de condiciones, incluyendo: carne (proveída por Ternera Asturiana IGP), queso (variedades de la promoción proveídas por CAPSA), sartén, sal y menaje de cocina (proveídos por Mon Event SLU).
- El resto de los elementos para la preparación del plato, incluyendo el relleno del cachopo (bien sea de embutido o de cualquier otro ingrediente), así como otros elementos o ingredientes de acompañamiento, guarnición, decoración o emplatado, serán provistos por el/la propio/a concursante, bajo su responsabilidad.
- Los participantes contarán con 30 minutos para la elaboración de la receta y su presentación en el plato. El límite de tiempo deberá de cumplirse de forma estricta, lo que implica que los participantes deberán presentar su plato tal y como esté en el momento en que se cumplan los 30 minutos de tiempo de cocinado. El jurado no valorará ninguna preparación o elemento incorporado al plato una vez el tiempo haya concluido.
- Un jurado designado por CAPSA estará presencialmente en el proceso de cocinado de la receta del cachopo y evaluará el resultado, seleccionando y comunicando de forma pública al finalizar el evento el/la concursante ganador/a del campeonato, así como el 2º y 3º clasificado, pudiendo existir una convocatoria de prensa posterior para transmitir públicamente el anuncio.

Puntuación y criterios de valoración de la final. Las evaluaciones del jurado se realizarán en seguimiento de los siguientes baremos de puntuación, siendo la máxima puntuación posible de CIEN PUNTOS (100).

- Gusto, sabor, textura y aroma (máximo 25 puntos)
- Equilibrio en el relleno y el uso del queso (máximo 20 puntos)
- Elaboración de la carne: punto de cocción, jugosidad (máximo 20 puntos)
- Técnica: composición del cachopo y empanado (máximo 15 puntos)
- Fase visual: presentación y limpieza: (máximo 10 puntos)
- Originalidad e innovación en la receta (máximo 10 puntos)

En el supuesto de que alguno de los concursantes aspirantes al primer, segundo, tercer o cuarto puesto, obtenga la misma puntuación, el presidente del jurado de CAPSA procederá al desempate otorgando un voto de calidad.

4. **Sorteo de un lote de productos:** Con posterioridad a la celebración de la fase eliminatoria presencial, se sorteará entre todos los participantes que hubieran formalizado su inscripción durante la fase 1, subiendo las fotografías a la web www.autenticocachopoasturiano.es, a excepción del ganador y el 2º y 3º clasificado, el lote de productos descrito en la Base Tercera.

Quinta.- Selección de participantes y sorteo del lote de productos.-

- 1) Tras la fase 1, el Jurado de CAPSA seleccionará a los 15 semifinalistas más tres reservas para la Fase 2 del campeonato, lo que les será comunicado a partir del día 15 de octubre de 2024 a través de correo electrónico, de conformidad con la dirección que hubieran facilitado en el formulario de inscripción. Los/as quince seleccionados/as dispondrán de un plazo de tres días naturales a partir de esta comunicación para aceptar y confirmar su participación tanto en la Fase 2 como en la Fase 3 (final presencial) del campeonato.

- 2) Tras conocer al semifinalista que, elegido por voto popular, pasará directamente a la final, el jurado de CAPSA seleccionará a nueve participantes más cinco reservas para la final del campeonato, lo que les será comunicado a partir del 31 de octubre de 2024 a través de correo electrónico, de conformidad con la dirección que hubieran facilitado en el formulario de inscripción. Los/as nueve seleccionados/as dispondrán de un plazo de tres días naturales a partir de esta comunicación para aceptar y confirmar su participación en la fase final presencial del campeonato. En caso de formular renuncia o bien, poner en conocimiento de la organización la imposibilidad de participar por cualquier motivo, la lista se completará con los reservas de la fase eliminatoria online hasta completar la lista de los nueve seleccionados/as.
- 3) El ganador del voto popular resultante de la votación por Redes Sociales de Central Lechera Asturiana, accederá de manera directa a la fase final presencial del campeonato. Una vez que se conozca el ganador el 31 de octubre, se procederá a la comunicación y el/ella deberá aceptar y confirmar su participación en la fase eliminatoria presencial del campeonato. En caso de formular renuncia o bien, poner en conocimiento de la organización la imposibilidad de participar por cualquier motivo, la lista se completará con los reservas de los participantes elegidos por el jurado CAPSA.
- 4) El jurado presente en la final seleccionará el ganador, así como al 2º y al 3º clasificado del campeonato, al finalizar la fase eliminatoria presencial que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 2024. CAPSA llevará a cabo la entrega del premio al ganador por importe de 3.000 euros (TRES MIL EUROS) mediante ingreso en la cuenta bancaria facilitada a tal efecto en el plazo máximo de 45 días desde la celebración del evento. El envío de lotes de producto del 2º y 3º clasificado se hará en los 15 días siguientes a la celebración de la fase eliminatoria presencial.
- 5) El sorteo del lote de productos de CAPSA para todos los inscritos en el campeonato a través de la web www.autenticocachopoasturiano.es se realizará ante Notario el día 20 de noviembre 2024, de conformidad con las siguientes previsiones:

- CAPSA, o en su caso la entidad gestora de la promoción, facilitarán al Notario una relación comprensiva de todas las participaciones enviadas vía web por los consumidores, que cumplan con los requisitos exigidos, excluyéndose al ganador del concurso seleccionado por el Jurado, así como al 2º y al 3º clasificado.

A cada uno de los participantes se le asignará informáticamente un número por medio de un sistema generador de números aleatorios contenido en la Página del Servicio Intranet del Consejo General del Notariado.

Solo entrarán en sorteo las participaciones recibidas dentro del período promocional según lo recogido en la presente Base y en la Segunda. Todos los usuarios participantes pasaran a formar parte de la base de datos de posibles ganadores.

A continuación, se seleccionará por este orden: 1 premiado/s, 2 reserva/s. El reserva sustituirá al ganador en los siguientes casos:

- Por imposibilidad de identificar y/o localizar al ganador en el plazo de 3 días naturales a contar desde el sorteo, cualquiera que sea la causa.
- Por renuncia expresa del propio ganador del premio.
- El premio quedará desierto en caso de no resultar posible, en último término, su adjudicación total o parcial durante el período promocional. Si el ganador necesitase actuar a través de tutor o representante legal deberá informar a la entidad organizadora a fin de que aquel acepte y reciba el premio en su nombre y autorice el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en las presentes Bases. La entidad promotora contactará con el ganador para que en el plazo de 3 días naturales comunique expresamente que acepta el premio y facilite por correo electrónico los siguientes datos:
 - Nombre, apellidos y Teléfono de contacto
 - Dirección postal para entrega del premio
 - Copia de su DNI.

- El ganador del lote de productos se dará a conocer el 25 de noviembre de 2024.
- El envío del lote de producto se hará en los 15 días siguientes a la publicación del nombre del ganador del sorteo.

Sexta.- Publicidad de la identidad de los ganadores. Aceptación expresa del premio. - La participación en esta promoción conllevará necesariamente la autorización del ganador a favor de CAPSA, para que se publique su nombre e imagen, en su caso, en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centralecheraasturiana.es/club y redes sociales de la marca (Facebook, Twitter e Instagram), así como en la web de la promoción www.autenticocachopoasturiano.es. Esta autorización tiene por fin dar a conocer a los ganadores y dotar de transparencia a la promoción.

Séptima.- Tratamiento de datos personales y derechos de imagen. - De conformidad con la normativa de protección de datos, la entidad organizadora informa que procederá al tratamiento de los datos personales facilitados por los participantes, en los siguientes términos:

Finalidades: La finalidad del tratamiento es gestionar la participación de los concursantes en la acción promocional descrita en las bases. Asimismo, y derivada de la promoción, será finalidad la difusión de la identidad e imagen, en su caso, del ganador en la página web del Club Central Lechera Asturiana, www.centralecheraasturiana.es/club y redes sociales de la marca, ya citadas en la base 6ª, fomentando la transparencia en el proceso. Por último, también será finalidad informar a todos los participantes sobre futuros eventos y remitirles información publicitaria de productos y promociones, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Licitud del tratamiento: La legitimidad para el tratamiento de los datos personales facilitados se basa en el consentimiento dado por el interesado, de manera individual para cada tratamiento, según las finalidades descritas.

Comunicación de datos: Los datos recabados con motivo de la promoción podrán facilitarse a otras sociedades/organismos relacionados con la gestión de los servicios prestados por la entidad (para la ejecución, gestión administrativa y/o contable de la promoción, Agencia Tributaria, etc.) o auxiliares de aquellas, así como en los casos que se disponga legalmente.

Asimismo los datos recabados podrán ser cedidos a nuestras sociedades filiales y/o participadas (<http://capsafood.com/es/compania/accionistas/>) para informarles sobre futuros eventos y promociones y remitirles información publicitaria de sus productos, siempre que previamente hayan dado su consentimiento para tal fin.

Plazos de conservación: Los datos de carácter personal facilitados se conservarán y utilizarán mientras dure la ejecución de la presente promoción y posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para cumplir con las responsabilidades derivadas de aquella, así como para cumplir con las obligaciones previstas en la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 34/1988 General de Publicidad, en el código civil y en el código de comercio.

Los datos necesarios para el envío de comunicaciones comerciales se conservarán durante un plazo máximo de 3 años, salvo en aquellos casos en los que el interesado solicite previamente la cancelación de los mismos, en cuyo caso se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como los plazos generales establecidos en el código de comercio que sean de aplicación.

Derechos: Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercitar otros derechos, ante Corporación Alimentaria Peñasanta, S.A (CAPSA), responsable del tratamiento, dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos, indicando en el asunto "Ref. Protección de Datos" y adjuntando copia de su DNI o documento administrativo válido que acredite su identidad:

- Por correo postal dirigido a Sierra de Granda, s/n, CP 33.199, Siero, Asturias.
- Vía correo electrónico a la siguiente dirección: comiteseguridad@capsafood.com.

Especialmente podrán ejercitar los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si CAPSA está tratando sus datos personales.

- Acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los cuales fueron recabados.
- Ejercer el derecho de portabilidad.
- Solicitar en determinadas circunstancias: (i) La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por CAPSA para el ejercicio o la defensa de reclamaciones y en idénticos términos revocar el consentimiento; y (ii) La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, CAPSA dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los datos personales requeridos en esta promoción son necesarios para garantizar la transparencia y objetividad del proceso, por lo que los participantes están obligados a comunicarlos.

En caso de discrepancia en materia de protección de datos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Delegado de Protección de Datos de CAPSA, quien resolverá la reclamación en el plazo máximo de dos meses. Asimismo, podrán formular reclamación para la tutela de sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos Personales, en su sede electrónica o en la dirección postal de la Calle Jorge Juan número 6, 28001 de Madrid.

Los participantes pueden consultar nuestra política de privacidad en la dirección <https://www.centralecheraasturiana.es/es/politica-de-privacidad/>

Octava.- Posibilidad de exclusión de participantes.- Es voluntad de CAPSA que la competición entre los distintos participantes en la promoción resulte en igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier uso abusivo o fraudulento de la mecánica de participación dará lugar a la automática exclusión del participante en la promoción.

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o se comprobare la usurpación de la propiedad intelectual de las creaciones de video, fotográficas o artísticas de cualquier otro participante, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

Sin perjuicio de lo anterior se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que existe fraude cuando:

- 1.- Se intente realizar una inscripción falsa en el campeonato a través de la web www.autenticocachopoasturiano.es o se intente una doble inscripción en el concurso por parte de la misma persona física.
- 2.- Se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor, de pruebas aleatorias de inscripciones en el campeonato, y cualquier comportamiento que pueda resultar aparentemente abusivo y/o malintencionado.

Asimismo, serán excluidos de la promoción o perderán el premio todos aquellos participantes que actúen con el fin de lucrarse a través de la reventa de los premios conseguidos y/o actúen de forma organizada con dicha finalidad. Para determinar tal intención, CAPSA podrá tener en cuenta comportamientos anteriores de los afectados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias supondrá la exclusión automática de la promoción, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

CAPSA y la agencia promotora que gestione la realización de la promoción quedarán exentas de cualquier responsabilidad derivada de la existencia de algún error en los datos facilitados por los propios agraciados, impeditivo de su identificación y/o localización.

Asimismo, tampoco responderán de posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al envío de los justificantes o al desarrollo de la presente promoción.

Décima.- Tratamiento fiscal.- El premio en metálico de 3000 euros para el 1º puesto, está sujeto a retención, razón por la que CAPSA realizará en la Agencia Tributaria el perceptivo ingreso a cuenta del IRPF, cuyo importe asciende al 19% del valor del premio (arts. 101.7 y D.A. Trigésimo quinta de Ley 35/2006 de 28 de noviembre de IRPF, y art. 99.1 y 105 del

Reglamento RIF, RD 439/2007 de 30 de marzo). El premiado deberá integrar en su base imponible el valor total del premio más el ingreso a cuenta . CAPSA emitirá la preceptiva certificación donde figurarán tales conceptos.

Los lotes de productos a sortear entre los participantes inscritos en la web y los votantes a través de Instagram (finalista elegido por voto popular), no se encuentra sujetos a retención o ingreso a cuenta, dado que de conformidad con el Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, según redacción dada por el R.D. 439/2007 de 30 de marzo, (art.75.3.f), se excepcionan de retención los premios cuya base no exceda de 300 euros.

Décimo primera.- Protocolización de Bases.- La entidad CORPORACIÓN ALIMENTARIA PEÑASANTA, SA, con domicilio a efectos de notificaciones Sierra de Granda, s/n, Siero (Asturias), protocolizará las presentes bases ante Notario.

Décimo segunda.- Difusión de la Promoción.- La comunicación de la promoción podrá realizarse en los siguientes medios:

- * Página web de la promoción www.autenticocachopoasturiano.com
- * Página web de Central Lechera Asturiana.
- * Páginas en Redes Sociales y Microbloggins
- * Medios de comunicación: prensa, radio y digital
- * Páginas web y Redes Sociales de las empresas colaboradoras

Décimo tercera.- Modificación de la promoción.- La participación en la promoción conllevará la aceptación plena e incondicional de estas Bases y supondrá conformidad con las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe CAPSA.

CAPSA se reserva el derecho a efectuar cualquier cambio que redunde en el buen fin de la promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que disponen las presentes bases, especialmente en caso de que se impidiera la celebración del evento presencial por no contar con la validación oficial de la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias o cualquier otro organismo gubernativo.

En caso de no celebración se comunicará públicamente a través del sitio web www.autenticocachopoasturiano.es y los canales de comunicación habituales de CAPSA, así como personalmente a los finalistas a través de los medios de contacto aportados en su inscripción en el concurso, procurando la organización poner en marcha las alternativas necesarias para su celebración con arreglo a las medidas exigidas (celebración a través de medios telemáticos, aplazamiento... etc).

Décimo cuarta.- Limitaciones.-

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas:

- Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades organizadoras del presente concurso y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Corporación Alimentaria Peñasanta, Ternera Asturiana I.G.P. y Mon Event S.L.U. o cualesquiera de las demás empresas colaboradoras.
- Los/as ganadores de ediciones anteriores del Campeonato Amateur del Auténtico Cachopo Asturiano.